

Martes, 5 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

#### EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

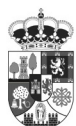
#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	81.000,00
2	Impuestos Indirectos.	1.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	71.429,51
4	Transferencias Corrientes.	147.155,00
5	Ingresos Patrimoniales.	51.149,08
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	51.750,00



Martes, 5 de noviembre de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	403.683,59
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	119.498,35
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	166.404,87
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	63.700,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	52.940,00
7	Transferencias de Capital.	640,37
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	403.683,59



Martes, 5 de noviembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1-A2. Nivel 26.

Personal laboral fijo:

- 1 Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2.

Personal laboral eventual:

- 2 Operarios/as PCEME.
- 1 Dinamizador/a Cultural. Plan Activa Cultura.
- 1 Operario/a Plan Integra.
- 1 Socorrista Piscinas.

Retribuciones altos cargos con dedicación parcial:

- 1 Alcaldesa-Presidenta. Dedicación parcial: 1.512,00 € brutos x 14 pagas/año.

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

- Concejales/as: 216 € por asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Morcillo, 31 de octubre de 2024  
María Marciana Núñez Toribio  
ALCALDESA

